



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

61

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 08 FEB. 2022

Rad. No. 066-2018-00738-00

DEMANDANTE: BANCO MULTIBANK

DEMANDADO: CAROLINA LOZANO ARGOTE

Previo a aceptar la renuncia del poder del abogado OSCAR DANIEL BERNAL MURCIA, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en inciso 4° del artículo 76 del C. G. del P., esto es, remitir comunicación enviada a su poderdante informando de su renuncia al poder.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
Juez

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>13</u> Fijado hoy <u>08 FEB. 2022</u> a las 8:00 AM Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria
--